

**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MARZO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el 8 de marzo de 2009, mediante el acuerdo JE048-09, la Junta Ejecutiva aprobó la Convocatoria para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, con fundamento en el artículo 64 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Que de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria mencionada en el considerando anterior, durante el desarrollo del Concurso de promoción o movilidad horizontal, los aspirantes deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios señalados en la presente convocatoria, de lo contrario, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral someterá a consideración de la Junta Ejecutiva, el proyecto de dictamen correspondiente.
3. Que el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral solicitó que la Junta Ejecutiva se pronunciara sobre la procedencia del registro de la aspirante C. Fátima Rojas Silva quien con sustento en el acuerdo JE053-09 ya cuenta con el nivel 2 del rango para concursar, por lo que somete a la consideración de este órgano colegiado el proyecto de dictamen materia del presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la Base Sexta de la Convocatoria para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral; así como en los artículos 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE053-09**

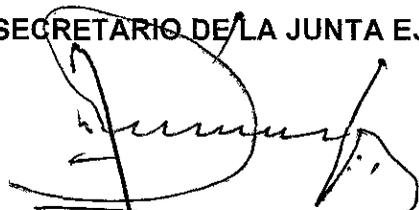
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen por el que se resuelve la solicitud de registro presentada por la funcionaria Fátima Silvia Rojas Sánchez, para participar en el Tercer Concurso de promoción o movilidad horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**